



Convocatoria de selección para la contratación temporal de personal Investigador para la ejecución del proyecto de investigación "Deciphering the role of dietary fatty acids on HDL functionality", 2020/00001393". 2020/00001393/ P18-RT-3324.

En el caso de que la contratación sea financiada por un proyecto de investigación, el contrato se formalizará una vez se publique la resolución definitiva de concesión del proyecto (siendo el gasto para la contratación elegible) y la orgánica disponga de la cuantía para sufragarlo. La Universidad de Sevilla no se hará responsable de aquellas contrataciones que no lleguen a materializarse por no cumplirse los requisitos exigidos.

Convocatoria de Enero 2021

REFERENCIA: INV-1-2021-I-046

ACTA

La Comisión de Valoración para la Convocatoria referida anteriormente:

- **Presidente: D^a Daza Navarro Paula. Catedrática de Escuela Universitaria**
- **Vocal 1: D^a. Bermúdez Pulgarín Beatriz. Profesor Titular de Universidad**
- **Vocal 2: D. Martín Rubio M^a Esther. Ayudante Doctor**

se reúne el día 28/01/2021 a las 13:00 horas para evaluar los méritos de los candidatos.

La Comisión otorga las puntuaciones que se recogen en el Anexo de este Acta y propone la contratación de

Rivas Domínguez Antonio

Aquel adjudicatario que no aporte al Vicerrectorado de Investigación los documentos y requisitos requeridos durante el proceso de selección, según la disposición cuarta de las Bases de la Convocatoria para la contratación temporal de personal técnico/investigador con cargo a proyectos de investigación, de fecha 23/09/17, serán considerados desistidos en su derecho al trámite. En ese caso, el Vicerrectorado de Investigación procederá a la adjudicación de oficio del contrato, asignándolo en base a la puntuación obtenida, a uno de los candidatos que integran el listado de suplentes. En caso de que no exista suplentes, la plaza será declarada desierta.

ANEXO

Según el Anexo de la Convocatoria, se evalúan los siguientes apartados:

1. Titulaciones oficiales directamente relacionadas con las tareas a desarrollar y hasta un máximo de 3 puntos. En el caso de que una determinada titulación o titulaciones sean exigibles como requisito de participación en la convocatoria, únicamente se valorarán aquellas iguales o superiores a la exigida, con los siguientes límites máximos:

- Doctor (Hasta un máximo de 3 puntos)
- Máster Oficial o Diploma de Estudios Avanzados con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,7 puntos)
- Máster con la previa titulación de Grado/Licenciatura (Hasta un máximo de 2,5 puntos)
- Máster con Diplomatura (Hasta un máximo de 2,3 puntos)
- Licenciatura (Hasta un máximo de 2,1 punto)
- Grado (Hasta un máximo de 1,9 puntos)
- Diplomado Universitario (Hasta un máximo de 1,7 puntos)
- Técnico Superior de Formación Profesional (Hasta un máximo de 1,5 puntos)

2. Formación relacionada con las tareas a desempeñar (Hasta un máximo de 2 puntos).

Indispensable conocimiento en manejo de animal de experimentación

Se valorará muy positivamente aquellos candidatos que quieran involucrarse en la realización de una tesis doctoral asociada al proyecto

Se requiere licenciatura en Bioquímica

Se valorará positivamente experiencia contrastada en un laboratorio de Biología Celular. Se valorará de forma muy alta las referencias del investigador responsable del laboratorio de origen del candidato así como la calidad de sus investigaciones previas.

Experiencia en trabajo de laboratorio con Biología Celular:

Cultivo celular

Ensayos de viabilidad

Ensayos de supervivencia

Citometría de flujo

Procesamiento de imágenes con Fiji (ImageJ)

Manejo de aparataje de laboratorio

Soltura en el manejo de microscopio de fluorescencia y confocal

Inmunolocalización de diversas proteínas nucleares y citoplásmicas

Western Blot

PCR cuantitativa

3. Experiencia profesional relacionada con las tareas a desarrollar (Hasta un máximo de 2,5 puntos).

La Comisión evalúa el CV de los siguientes candidatos

EVALUACIONES:

Nombre	Títulos oficiales	Formación	Experiencia profesional	Total
Raúl Fernández Rodríguez	3	0,5	2	5,5
Pablo Guerra Rodríguez	3	0,6	0	3,6
Antonio Rivas Domínguez	3	1,75	1	5,75

La Comisión no estima necesaria realizar entrevistas a los candidatos.

Contra la propuesta de contratación, podrán los interesados interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes según dispone el artículo 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 28 de enero de 2021

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Presidente)

Daza Navarro, Paula

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 1º)

Bermúdez Pulgarín, Beatriz

Fdo: Apellido(s), Nombre(s) (Vocal 2º)

Martín Rubio, María